En sesión celebrada el día 10 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el respeto a la autonomía municipal en proyectos de energías renovables, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

El Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 (PEN 2030) en todos sus Objetivos e indicadores incluye: “Apoyar a todos los departamentos de la Administración y a los municipios en las actuaciones y gestiones en materia de energía”

El Gobierno de Navarra ya ha recibido 45 solicitudes de parques eólicos, se está recibiendo "un aumento casi sin precedentes" de solicitudes para nuevos parques eólicos y fotovoltaicos

En los últimos meses son ya varios los municipios/concejos que han manifestado voluntad contraria al desarrollo de determinados proyectos, bien mediante acuerdo expreso del Pleno, bien mediante presentación de las correspondientes alegaciones.

A este respecto esta parlamentaria desea conocer lo siguiente:

• ¿El Gobierno de Navarra respetará en los correspondientes procesos de tramitación y resolución de solicitudes de los proyectos las decisiones o acuerdos que adopten los municipios y concejos navarros en ejercicio de su autonomía?

• ¿El Gobierno de Navarra tiene intención de desarrollar planes o proyectos de incidencia supramunicipal en el caso en que algún municipio o concejo no autorice la cesión o utilización de sus bienes patrimoniales o comunales para el desarrollo de estos proyectos?

En Iruñea, a 4 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti